



**SEXENIO DE PEÑA, EL DE MÁS ENMIENDAS, CON 156**

# Congreso se da más poder con reformas

Desde 1917, la Constitución suma 822 reformas a lo largo de su historia. El récord con más modificaciones lo tiene el artículo 73, con 88 ajustes, el cual irónicamente es el que regula las actividades de diputados y senadores, quienes son los encargados de realizar cambios al máximo ordenamiento. Expertos consideran que esto representa un “exceso” para dar más atribuciones y facultades al Congreso. Señalan que nadie había trastocado la esencia de la Carta Magna hasta la aprobación de la reforma judicial **MÉXICO P. 3**

**AMLO, EL TERCER PRESIDENTE CON MÁS REFORMAS EN SU PERÍODO**

## Facultades de legisladores, la prioridad del Congreso

**Récord.** Desde 1917, el artículo de la Constitución más reformado es el 73, que regula las actividades de diputados y senadores

ÁNGEL CABRERA

Desde 1917, la Constitución Mexicana lleva 822 reformas a lo largo de su historia, y el récord con más modificaciones lo tiene el Artículo 73, que regula las actividades de los legisladores, irónicamente, los encargados de realizar cambios en la Carta Magna, lo que para especialistas representa un “exceso” para dar más atribuciones a diputados y senadores.

El experto constitucionalista Bernardino Esparza explicó, en entrevista con este diario, que la Constitución es una de las que más modificaciones ha tenido en el mundo y, en algunos casos, los legisladores se han excedido en aumentar sus facultades.

Con 88 reformas desde 1917, el artículo 73 es el más mo-

dificado y regula las atribuciones del Poder Legislativo, por lo que el catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle señaló que es un indicativo de que los diputados y senadores han abusado para otorgarse mayor poder.

“Pareciera que el legislador constantemente quiere estar dándole más facultades al diputado y al senador, siempre con el interés de darle un mayor poder al Legislativo, pero, a pesar de que tiene muchas atribuciones, hay leyes que están muy mal hechas, las hacen al vapor”, aseveró.

Para el constitucionalista se trata de “un exceso y hace que se enrarezca la labor legislativa, porque también tienen leyes secundarias y reglamentos que regulan sus



Cada vez vemos más reformas al artículo 73 para otorgarle más facultades al Legislativo, eso es inconcebible porque en ninguna Constitución del mundo el legislador tiene tantas facultades como lo tienen en la Constitución mexicana”

**BERNARDINO  
ESPARZA**  
Especialista en  
constitucionalismo

funciones”.

El artículo 123, que regula el trabajo, ostenta el segundo lugar, con 32 reformas, lo que se explica con la evolución de los salarios mínimos, los horarios laborales, vacaciones y en general cambios a los derechos laborales que se han ampliado a través de la Carta Magna.

**REFORMADORES**

Por periodo presidencial, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se cambiaron 156 artículos de la Constitución, algunos con hasta dos reformas entre 2013 y 2018, lo que lo convierte en el Presidente con el récord de más modificaciones constitucionales.

El segundo lugar lo ocupa el expresidente Felipe Calderón, con 110 artículos modificados, y Andrés Manuel López Obrador ostenta el tercer sitio, con 96 reformas durante el pasado sexenio.

A su vez, en el sexenio de Ernesto Zedillo se reformaron 78 artículos y en el de Miguel de la Madrid fueron 66.



Al 31 de diciembre, la presidenta Claudia Sheinbaum acumula reformas a 35 artículos; sin embargo, las más trascendentales, que son los cambios al Poder Judicial, fueron una herencia de López Obrador.

En contraste, los mandatos de Emilio Portes Gil (1928-1930) y Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) fueron en los que menos se modificó la Constitución, con reformas a dos artículos en cada periodo presidencial.

Para el experto constitucionalista, cada Presidente ha tenido la tentación de cambiar la Carta Magna para adecuarla a su forma de Gobierno, pero en ningún caso se había trastocado su esencia, hasta que se aprobó la reforma judicial.

Dichos cambios, impulsados por López Obrador y vigentes desde el pasado 16 de septiembre, establecieron la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

Para Bernardino Esparza esas modificaciones rompen con la división de poderes, que es una de las cláusulas pétreas, la cual fue heredada desde la primera Constitución que tuvo México como una república independiente, en 1824.

Aunque todos los presidentes de la República han reformado la Carta Magna, ninguno se atrevió a trastocar sus cimientos hasta que el exmandatario Andrés Manuel López Obrador impulsó las modificaciones a la forma de elegir a los juzgadores, lo que sienta un mal precedente para el futuro del texto constitucional, aseveró.

## CAMBIOS CONSTITUCIONALES



**Enrique Peña Nieto** se alza como el Presidente con más artículos reformados durante su mandato, con 156



Le sigue su antecesor, **Felipe Calderón**, pues durante su sexenio se realizaron 110 modificaciones a la Constitución



**Andrés Manuel López Obrador**, pese a revertir cambios realizados por sus predecesores, solo vio 96 reformas



La presidenta **Claudia Sheinbaum**, quien lleva poco más de 100 días en el cargo, lleva 35 reformas, la mayoría heredadas

